



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 844-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Planificación de este Tribunal mediante oficio número DP-O-681-05-2023 de fecha quince de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Alotenango, del Departamento de Sacatepéquez**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

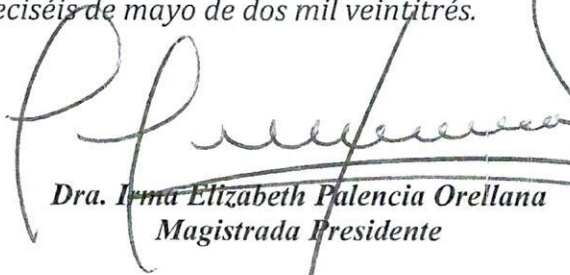
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Alotenango, del Departamento de Sacatepéquez**", que forma parte de esta disposición;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Presidente



  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero



ACUERDO N°. 844



*Tribunal Supremo Electoral*

*MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto*

*MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Vocal Quinto*

*MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
Secretario General*



**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ**

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 40,430.00	Q 8,490.30	Q 48,920.30	Locales y alimentación	Q 60,340.00	Q 11,419.70	23%
Gastos de movilización	Q 7,809.33	Q 1,639.96	Q 9,449.29	Gastos de movilización	Q 17,693.00	Q 8,243.71	87%
Recursos materiales	Q 16,555.00	Q 3,476.55	Q 20,031.55	Recursos materiales	Q 21,978.00	Q 1,946.45	10%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 23,000.00	Q 4,830.00	Q 27,830.00	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 79,550.00	Q 51,720.00	186%
<b>TOTAL</b>	<b>Q 87,794.33</b>	<b>Q 18,436.81</b>	<b>Q 106,231.14</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Q 179,561.00</b>	<b>Q 73,329.86</b>	<b>69%</b>

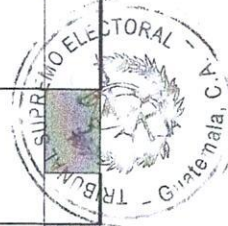


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **ALOTENANGO**      Sacatepéquez  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: **William Ezequiel Pérez Aquí**

PLANIFICACION Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Descripción de la Actividad	2023											
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.												
Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.												
Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.												
Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.												
Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.												
Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.												
Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.												
Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.												
Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.												
Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).												
Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.												
Reclutar, seleccionar, nombrar y capacitar a los digitadores electorales Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).												





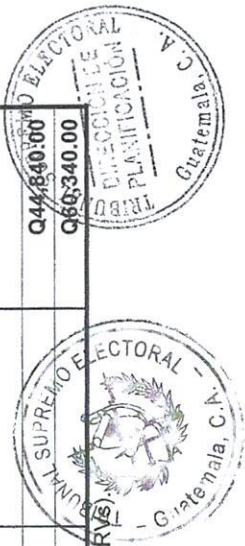
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: ALOTENANGO  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: William Ezequiel Pérez Aquí**

**ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION**

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Arrendamiento de espacio físico para sede de la Junta Electoral Municipal en los meses de: mayo, junio, julio, agosto y septiembre.	5	1	Q1,500.00	Q7,500.00
Arrendamiento de salón para juramentación de Junta Receptora de Votos.	1	1	Q2,000.00	Q2,000.00
Arrendamiento de bodega para resguardo de material electoral en los meses de junio, julio y agosto.	3	1	Q2,000.00	Q6,000.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES</b>				<b>Q15,500.00</b>
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10)=(8) X (9)
Raciones alimenticias para juramentación de JRV (160 JRV, 5 JEM, 16 VC y 10 invitados).	Ración	181	Q40.00	Q7,640.00
Raciones alimenticias para reuniones con fiscales acreditados y candidatos a alcaldes del municipio (24 participantes de partidos políticos, candidato alcalde y fiscal municipal 5 JEM y 15 invitados).	Ración	44	Q40.00	Q1,760.00
Raciones alimenticias para 3 capacitaciones de juntas receptoras de votos (160 JRV, 5 JEM, 15 Invitados).	Ración	540	Q40.00	Q21,600.00
Raciones alimenticias para reuniones de trabajo de la JEM durante el proceso electoral.	Ración	250	Q40.00	Q10,000.00
Raciones alimenticias para Voluntario Electoral para día de elecciones (primera y segunda vuelta, tres refacciones por voluntario).	Ración	96	Q40.00	Q3,840.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>				<b>Q44,840.00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>				<b>Q60,340.00</b>

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRV).



104

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
RESPONSABLE DE LA JUNTA:**

**ALOTENANGO**

**William Ezequiel Pérez Aquí**

**ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN**

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)=(2) /(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Movilización para comisiones a la cabecera departamental para reunión con miembros de la JED y trámites varios, cinco visitas en todo el proceso electoral	140	30	4.67	45.00	210.00
Movilización para comisiones a la Ciudad de Guatemala para reuniones varias, cuatro visitas en todo el proceso electoral	432	30	14.40	45.00	648.00
Combustible para realizar visitas a centros de votación dentro del casco urbano	40	30	1.33	45.00	60.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
<b>Subtotal Estimación de combustible</b>					<b>918.00</b>
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para trasladar, el mobiliario electoral de la cabecera municipal de Alotenango a la cabecera departamental.	Camión	1	4	Q1,500.00	Q 6,000.00
Contratación de transporte terrestre para devolver a la cabecera departamental, las cajas electorales 1a. y 2a. Elección	Camión	2	2	Q1,500.00	Q 6,000.00
Contratación de transporte terrestre para logística de cajas electorales en el municipio en primera y segunda elección.	Camión	2	4	Q500.00	Q 4,000.00
Contratación de transporte para suministros y materiales para sede JEM	Pik up	1	5	Q155.00	Q 775.00
<b>Subtotal Estimación gastos de transporte</b>					<b>16,775.00</b>
<b>TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN</b>					<b>Q17,693.00</b>

**NOTAS:**

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



105

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: William Ezequiel Pérez Aquí

ALOTENANGO

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
<b>MATERIALES DE LIMPIEZA</b>							
Desinfectante	10			galón		Q 500.00	Q 500.00
Escobas	10			unidad		Q 20.00	Q 200.00
Trapeadores	10			unidad		Q 20.00	Q 200.00
Limpiadores	50			unidad		Q 10.00	Q 500.00
Bolsas para basura	100			unidad		Q 2.00	Q 200.00
Jabón gel para manos	10			unidad		Q 20.00	Q 200.00
Cepillo para limpieza de baño	10			unidad		Q 20.00	Q 200.00
Jabón en polvo	10			bote		Q 15.00	Q 150.00
Pala para recoger basura	10			unidad		Q 20.00	Q 200.00
Cubeta plástica	10			unidad		Q 20.00	Q 200.00
Recipiente para agua -palangana-	12			unidad		Q 10.00	Q 120.00
Papel para higiénico para baño	50			unidad		Q 4.50	Q 225.00
<b>UTILES DE OFICINA</b>							
Resma de hoja bond tamaño carta	5			resma		Q 50.00	Q 250.00
Resma de hoja bond tamaño oficio	5			resma		Q 55.00	Q 275.00
Tinta para impresora	5			cartuchos		Q 300.00	Q 1,500.00
USB de 32 GB	6			unidad		Q 90.00	Q 540.00
Post It	1			caja		Q 20.00	Q 20.00
Lapiceros	1			caja		Q 50.00	Q 50.00
Lápices	1			caja		Q 20.00	Q 20.00
Borradores	1			caja		Q 20.00	Q 20.00
Tijeras	2			unidades		Q 20.00	Q 40.00
Fastener	1			caja		Q 50.00	Q 50.00
Selladores	2			unidad		Q 15.00	Q 30.00
Marcadores permanentes	5			unidad		Q 50.00	Q 250.00
Clip mediano	1			caja		Q 20.00	Q 20.00
Tinta para sello	2			unidad		Q 25.00	Q 50.00
Resaltador de textos	4			unidad		Q 10.00	Q 40.00
Sellos	6			unidad		Q 150.00	Q 900.00
Silicon liquido	2			unidad		Q 10.00	Q 20.00
Sobres manila	25			unidad		Q 25.00	Q 625.00
Fólderes	25			unidad		Q 50.00	Q 1,250.00
Agendas	6			unidad		Q 75.00	Q 450.00
Sacapuntas	2			unidad		Q 4.00	Q 8.00
Engrapadoras	1			unidad		Q 30.00	Q 30.00
Sacagrapas	1			unidad		Q 20.00	Q 20.00
Lector QR	1			unidad		Q 750.00	Q 750.00
Dispensadores de masking tape	1			unidad		Q 25.00	Q 25.00



106







TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **ALOTENANGO**  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **William Ezequiel Pérez Aquí**

**ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS**

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Contratación de planta eléctrica, incluye electricista y combustible	5	2	Q900.00	Q 9,000.00
Contratación de servicio de internet para la sede de la JEM, por un período de 5 meses	5	5	Q250.00	Q 6,250.00
Servicio de recargas telefónicas para los miembros de la JEM, contador y la	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
Servicio de fotocopias de documentos oficiales para la JEM	400	1	Q0.50	Q 200.00
Servicio de mantenimiento de edificios, para reparaciones mínimas, en atención a rampas de ingreso a los centros de votación, el servicio incluye materiales, instalación y mano de obra.	3	1	Q2,000.00	Q 6,000.00
Servicio de mantenimiento de edificios, para reparaciones mínimas, en atención a casos de electricidad en los centros de votación, el servicio incluye materiales, instalación y mano de obra.	5	1	Q600.00	Q 3,000.00
				Q -
				Q -
<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS</b>				<b>Q 27,950.00</b>



109

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO  
 CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: ALOTENANGO  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: William Ezequiel Pérez Aquí

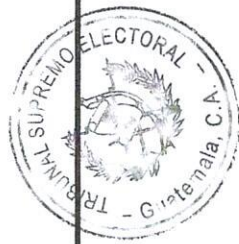
**RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS**

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 60,340.00
Gastos de movilización	Q 17,693.00
Recursos materiales	Q 21,978.00
Contratación de servicios	Q 51,600.00
Contratación de otros servicios	Q 27,950.00
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q179,561.00</b>

\_\_\_\_\_  
 Presidente de la JEM

\_\_\_\_\_  
 Secretario de la JEM

\_\_\_\_\_  
 Vocal de la JEM



110